
Comisión de la Verdad
Proceso de rendición pública de cuentas I semestre 2019
Respuestas a preguntas de ciudadanos, organizaciones y medios

Este documento presenta las respuestas a las preguntas formuladas por los ciudadanos, organizaciones y actores interesados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, en el marco del proceso de rendición semestral de cuentas. Las preguntas llegaron a la entidad por diferentes medios, tanto virtuales como presenciales, y se basaron fundamentalmente en la lectura del Informe de Gestión Institucional del primer semestre de 2019, publicado en la página web de la entidad.

1. Pregunta Viva la Ciudadanía: *“Si bien hace parte del mandato de la Comisión que su trabajo se desarrolle de manera participativa, el informe de gestión no da cuenta del desarrollo de la estrategia de participación. En ese sentido, la pregunta fundamental sería ¿cuáles son los mecanismos de participación dispuestos para que la ciudadanía participe? Consideramos que circunscribir este proceso al número de personas que han asistido a diversos eventos no es un indicador suficiente para dar cuenta de la complejidad de la participación de la sociedad colombiana en un mecanismo de justicia transicional. ¿Existen mecanismos, instrumentos, espacios dispuestos para eso, además de las posibilidades de brindar testimonios, o la remisión de casos e informes?”*

Rta./ En la Comisión existen diferentes mecanismos de participación, conforme a los dos carriles del plan estratégico: participación en la gestión del conocimiento para el informe final y participación en el proceso del diálogo social. La participación es un proceso en el que distintos actores y sectores intervienen en el cumplimiento de los objetivos de la Comisión y de su mandato, desde acciones intencionadas que buscan alcanzar unas metas específicas. La participación se entiende entonces como i) la expresión de puntos de vista de los distintos sectores y actores, ii) la incidencia en los resultados derivados de los distintos espacios promovidos en los dos carriles de la Comisión y iii) el aporte a la transformación del relacionamiento sociedad – Estado.

La participación es un proceso y requisito fundamental para las distintas apuestas del diálogo social y de la gestión de conocimiento, que permite contribuir a la legitimidad de la entidad y a la promoción de un proceso participativo amplio y plural, como lo plantea la sentencia C-017 de 2018. Hay diferentes formas de participar, según el interés y motivaciones de los actores involucrados, así como del alcance de los escenarios en los

que ocurre. Si bien una de las tareas de la Comisión es promover la participación de actores diversos en el proceso de esclarecimiento a través de la recepción de informes, casos y testimonios, lo es también para las diferentes apuestas y procesos del diálogo social. En este último están agrupados los Encuentros por la Verdad, los Diálogos Públicos para la No Repetición y las demás acciones que tienen como objetivo contribuir al conocimiento, relacionamiento, apropiación del mandato de la Comisión y al sentido de identidad, pertenencia y movilización alrededor de la misión de la Comisión. El proceso de participación en el diálogo social tiene distintos niveles, según las fases del proceso y los mecanismos de participación. Además, los actores o sectores tienen diversos roles a partir de las apuestas diferenciadas de cada escenario. A continuación, se presentan de manera sucinta estos mecanismos.

a) Proceso participativo de los Encuentros por la Verdad

Los Encuentros por la Verdad, entendidos como procesos, son escenarios para el reconocimiento de las víctimas en Colombia, de sus luchas políticas y sus logros, pero también para evidenciar el eventual silencio por parte de la sociedad en general y de las instituciones frente a estos hechos tan profundamente dolorosos. En este orden de ideas, los Encuentros por la Verdad, ordenados en fases (preparación, desarrollo y seguimiento, evaluación y recomendaciones), constan de la preparación y el acompañamiento para la presentación de testimonios plurales y diversos ante un amplio público. Estos Encuentros convocan principalmente a las víctimas y sus organizaciones, institucionalidad nacional y regional, academia, empresarios, iglesias, dinamizadores de opinión y medios de comunicación. En tal sentido, diferentes sectores y actores sociales convocados se sienten representados y forman parte en los Encuentros.

Las víctimas y sus organizaciones son convocadas en espacios de construcción conjunta previos a la realización del acto simbólico de reconocimiento, tanto en el rol protagonistas como en el de testigos del espacio. Los participantes se involucran en el diseño y preparación de los eventos como parte de los equipos motor de cada proceso. Para el encuentro sobre violencias sexuales en Cartagena, se procuró que participaran en los espacios internos consultivos de la Comisión para el tema, así como en las mesas formales constituidas en el territorio relacionadas con la temática.

b) Proceso participativo de los Diálogos Públicos para la No Repetición

Los Diálogos Públicos para la No Repetición son concebidos también como un proceso nacional y territorial que cuenta con una estrategia de participación y movilización en los territorios. En el espacio de diálogo se debate sobre preguntas estratégicas del mandato, con protagonistas y de 100 a 120 personas, que tienen el papel de ser testigos. En el proceso de preparación de los debates se hace la identificación y certificación de testigos en torno a su compromiso en la preparación y difusión de los Diálogos, sus preguntas y propuestas para la no repetición. Luego, con actores aliados se desarrollan acciones de movilización y generación de expectativas en los territorios.

En el espacio de diálogo público se hacen preguntas a los testigos (encuestas y voto electrónico, entre otras opciones). Posteriormente se recolectan percepciones y recomendaciones de algunos testigos de diversos sectores de la sociedad y la institucionalidad, a través de entrevistas y/o grupos focales, para medir el impacto.

Como parte de la presencia en estos espacios, los distintos participantes pueden desarrollar acciones y manifestaciones como parte de su papel como testigos luego del diálogo. A esta participación se le hace un seguimiento. Aunque se encuentra fuera del periodo de rendición de cuentas, se presenta un balance del primer Diálogo Público para la No Repetición “Larga vida a las mujeres y hombres líderes sociales y defensores de derechos humanos”.

- Total de participantes: 160 personas (mujeres: 72, hombres: 88)
- 19 personas de pueblos étnicos (8 mujeres y 11 hombres)
- Participaron 25 personas de 16 municipios distintos a Bogotá: Barranquilla, Buenaventura, Montería, Medellín, Carmen de Bolívar, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, San Carlos, Santa Marta, Santander de Quilichao, Tame, Toribío, Valledupar y Villavicencio.
- Resultados de la evaluación de percepción (se realizaron entrevistas especializadas para tener un análisis cualitativo sobre las percepciones tras el Diálogo): 20 testigos entrevistados/as y percepciones recolectadas por parte de los territorios de Antioquia y Buenaventura.

c) Procesos participativos para convivencia

El objetivo de convivencia busca generar espacios participativos, a través de procesos de fortalecimiento de capacidades de convivencia, diálogo, y construcción de acuerdos, entre otros.

- Avance en la estrategia participativa de construcción de acuerdos de convivencia (en construcción).
- Una estrategia de participación que acompaña el objetivo de convivencia es el trabajo conjunto que se realiza con terceros para el fortalecimiento de capacidades para la convivencia. Los procesos puntuales son: 1) Verdades que Sanan, que se realiza conjuntamente con la Fundación para la Reconciliación, y 2) los laboratorios que realiza la Fundación Reconectando.

d) Relacionamiento con actores y sectores a nivel nacional

La estrategia de participación cuenta con lineamientos de relacionamiento con actores y sectores. En el marco del relacionamiento sectorial se han venido desarrollando acciones encaminadas a garantizar una participación de largo aliento en la Comisión de: sector justicia, campesinos, sindicatos, empresarios y mesas de participación efectiva de víctimas. Para cada sector se ha diseñado una ruta diferenciada, que ha sido puesta en marcha previa negociación con el mismo.

Por otra parte, el relacionamiento con actores se ha realizado de forma estratégica, partiendo del principio de que la Comisión de la Verdad no solo debe salvaguardar el derecho a saber, sino también a contar. La voz de los protagonistas del conflicto debe ser tomada en cuenta en los procesos misionales de la Comisión, en la proyección de su participación para los contenidos del Informe Final. En este contexto, se han puesto en marcha mesas de trabajo con las Fuerzas Militares, FARC y AUC; cada una tiene diferentes grados de desarrollo y maduración, de acuerdo con los diferentes ritmos de negociación que se presentan en la interlocución.

En cuanto a la promoción de la participación de las víctimas:

- Desde septiembre de 2018, la Estrategia y la Coordinación de Gestión Interinstitucional de la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas – UARIV adelanta acciones de acompañamiento, socialización y divulgación de la Comisión con las Mesas de Participación Efectiva de las Víctimas – MPV.
- Propuesta de trabajo articulado de las Mesas en la compilación de casos e informes en torno a desaparición forzada, masacres, violencia sexual y homicidios a líderes sociales y líderes políticos.
- Entrega de casos de desaparición forzada de Casanare, por parte de su Mesa Departamental, lo cual activó todas las entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición – SIVJNR.

Con el fin de consolidar una propuesta formal de relacionamiento con las MPV y con escenarios de participación no institucionales, para 2019 se construyó una ruta de relacionamiento y una carta de entendimiento con la intención de garantizar su participación efectiva en todos los objetivos del mandato para la vigencia de la Comisión.

e) Ruta de participación para sectores y actores a nivel territorial

Para cumplir con el objetivo de promover la participación de la sociedad en la Comisión, una estrategia territorial ha sido ir a buscar los sectores y actores, en vez de que ocurra al contrario. Se han realizado recorridos territoriales en búsquedas de los espacios no formales que no tienen fácil acceso, lo cual ha condicionado la participación de estas comunidades. De esta manera, se busca superar las barreras de acceso en la participación territorial y rural.

- Identificación de los sectores y actores a nivel territorial.
- Identificación de instancias formales y no formales de relacionamiento con la Comisión, para iniciar procesos con Consejos territoriales de paz, mesas departamentales y municipales de víctimas, etc.
- Acercamiento diferenciado con los pueblos étnicos a través de los enlaces étnicos de cada macroterritorio.

f) Espacios consultivos internos con sectores y actores

Para el desarrollo del mandato de la Comisión se han consolidado mesas de asesoría y consulta interna sobre el despliegue de sus enfoques y estrategias, así como el relacionamiento con actores y sectores que contribuyen a cumplir sus objetivos.

- Mesa técnica de género y LGTBI
- Mesa técnica de niñez y adolescencia
- Mesa asesora de envejecimiento y vejez
- Mesa técnica de discapacidad
- Mesa de atención psicosocial
- Mesa de partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común – FARC
- Mesa Autodefensas Unidas de Colombia – AUC
- Mesa excombatientes Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC
- Mesa de fuerza pública
- Mesa de la Dirección Étnica – espacios de seguimiento a la consulta
- Mesa de cultura
- Espacio especial a la Mesa Nacional de Víctimas
- Mesa con periodistas
- Mesa de empresarios
- Mesa con sindicatos

g) Consulta sobre la metodología de la Comisión

Involucrar a actores externos en la construcción de la metodología de la Comisión fue importante. Para la retroalimentación de la metodología de la Comisión, se desarrollaron grupos focales con 63 personas de 29 entidades/organizaciones, se recibieron propuestas metodológicas de actores externos y se sistematizaron 130 comentarios sobre la metodología vía la web de la Comisión.

h) Movilización social por la Verdad

Otro mecanismo de participación es el de los diferentes procesos de movilización social para posicionar tanto el mandato de la Comisión como la importancia del valor de la verdad como un derecho, un deber y un bien público.

- Escenarios pedagógicos e informativos alrededor de la Comisión, sus objetivos, mandato y avances. La Comisión ha estado abierta a atender las invitaciones de diferentes actores sociales e institucionales y ha promovido espacios propios de pedagogía, como en el caso de la Feria del Libro.
- Espacios para el posicionamiento de la verdad como bien público. El proceso de “Diálogos de verdad, verdad” ha posibilitado que la verdad sea un tema de conversación en el espacio público.
- Construcción de una red de aliados de carácter territorial, nacional e internacional que ha contribuido a facilitar el despliegue en los territorios y a movilizar la verdad como bien público en esos espacios.
- Espacios para movilizar los temas que la Comisión define, por ejemplo, violencias sexuales y desaparición forzada.

2. Pregunta Viva la Ciudadanía: *“En las últimas dos semanas, hemos conocido por los medios de comunicación y una rueda de prensa de las cabezas del SIVJNR que el gobierno nacional ha anunciado recortes presupuestales en materia de inversión, que serían de*

cerca del 30% para el próximo año. ¿Tiene la Comisión un plan financiero que permita conocer cuáles pueden ser los alcances del desarrollo de sus actividades y del alcance de sus objetivos y mandato a la luz de estos anuncios? ¿Tiene la Comisión un plan financiero que le permita conocer a la sociedad cuál sería el presupuesto óptimo para cumplir a cabalidad con sus propósitos? ¿Ha considerado la Comisión una estrategia de incidencia y movilización social para lograr que el gobierno nacional garantice la financiación adecuada para la Comisión y para las demás entidades del SIVJNR?”

Rta./ La Comisión de la Verdad solicitó recursos para su operación en 2020 por un valor de \$171.000 millones de pesos. Estos recursos se distribuyen entre funcionamiento (\$81.000 millones) e inversión (\$90.000 millones). A principios de julio se comunicó por parte del DNP que la cuota para inversión ascendía a \$22.000 millones de pesos aproximadamente, lo que representaba una reducción del 30% frente a lo asignado para 2019 (\$32.000 millones). En días pasados se comunicó de manera informal que se había revisado la cifra inicialmente definida y que los recursos de inversión serían ajustados a \$35.000 millones y que estaban pendientes por definir los recursos de funcionamiento. En este orden de ideas, aún no se conoce la cifra total de recursos disponibles para 2020, pero se espera que estos permitan cubrir la totalidad de los gastos requeridos para una planta de 455 personas y que puedan asignarse recursos suficientes para las actividades territoriales y misionales de la Comisión.

3. Pregunta Viva la Ciudadanía: *“Aunque está por fuera del periodo que contempla el informe de gestión, consideramos muy importante conocer las herramientas y mecanismos que ha dispuesto la Comisión para la evaluación de los diálogos públicos (Diálogos para la No Repetición y Encuentro por la Verdad) que ha realizado, así como los criterios que utiliza para medir qué tanto o tan poco públicos son, y su impacto en la sociedad”.*

Rta./ La evaluación del Primer Encuentro por la Verdad, realizado en Cartagena el 26 de junio, en el que reconoció a mujeres y personas LGBTI víctimas de violencias sexuales en el marco del conflicto armado y a sus organizaciones acompañantes, se obtuvo mediante los siguientes mecanismos:

- Evaluación al día siguiente (27 de junio) con las mujeres y personas LGBTI que rindieron su testimonio. Se hizo porque estos primeros actos de reconocimiento se centran en la dignidad de las víctimas.
- Recolección de primeras impresiones de participantes distintos a las víctimas, como académicos, cooperantes y personas de las instituciones que participaron en el Encuentro.
- Impresión de los responsables que estuvieron allí en actitud de escucha.
- Recolección de la información de prensa nacional, local e internacional, de redes sociales y registros de la forma como se recogió y habló del espacio.
- Evaluación interna de comisionados y equipos de la Comisión que participaron directamente de la organización del ejercicio y también de quienes no lo hicieron.

Los criterios para decidir qué tan públicos o no son estos Encuentros se centran en las víctimas y la protección a su identidad, en el caso de que lo expresen así o que la Comisión lo evalúe así. En el primer Encuentro, la protección a su identidad se hizo mediante audio, cartas escritas leídas por testigos morales y/o bajas luces en el escenario para quienes querían rendir su testimonio en vivo. El impacto a la sociedad está pendiente de ser revisado y trabajado, pero el interés de la Comisión es que los Encuentros por la Verdad despierten el interés del mayor número posible de sectores sociales. Para lograrlo, la Comisión hizo un esfuerzo en convocar mediante invitaciones a un número variado e importante de representantes de sectores sociales.

Por otra parte, para evaluar el primer Diálogo para la No repetición, realizado por la Comisión de la Verdad el pasado 11 de junio, se dispusieron como mecanismos de evaluación: 1. Encuestas de evaluación escritas, 2. Entrevistas semiestructuradas y 3. Reuniones de balance. En esta oportunidad se realizaron 51 encuestas de evaluación a testigos presentes en el Diálogo (43 invitados y ocho funcionarios de la Comisión de la Verdad), 20 entrevistas a profundidad con actores clave, recolección de percepciones por parte de los territorios Antioquia y Buenaventura, una sesión interna de balance y una evaluación en el marco de Plenario de Comisionadas y Comisionados.

Para medir qué tan público fue el evento, los criterios que se tuvieron en cuenta son:

- Número de testigos asistentes
- Número de personas alcanzadas vía *streaming*
- Existencia de reclamos o quejas frente a la transmisión o invitaciones al evento

Para medir el nivel de impacto se tuvo en cuenta:

- Tendencias en Twitter
- Comentarios en redes sociales
- *Free press*
- Columnas de opinión al respecto
- Cubrimiento en medios escritos impresos
- Referencias al Diálogo en público por parte de otras entidades y organizaciones

4. Pregunta Viva la Ciudadanía: *“Otro elemento importante y muy valorado por la sociedad civil ha sido el enfoque territorial, que se materializa a través de la estrategia de despliegue territorial que plantea la Comisión y que ha avanzado hasta alcanzar la meta propuesta de establecimiento de Casas de la Verdad. Sin embargo, llama la atención que no se brinde información sobre el procedimiento y los mecanismos como esta estrategia de despliegue territorial se relaciona con otros propósitos, como la estrategia de investigación y gestión del conocimiento, la convivencia o la no repetición. En ese orden de ideas, respetuosamente preguntamos ¿cuál es el rol de las Casas de la Verdad y de los equipos territoriales en las tareas de investigación? ¿De qué manera la estrategia de investigación ha involucrado, complementado y presentado a la sociedad en cada territorio los*

resultados de sus mapas de vientos y de los diagnósticos participativos realizados en cada región?”

Rta./ Los equipos territoriales desarrollan los cuatro objetivos misionales de la entidad: esclarecimiento de la verdad, reconocimiento de los actores y dinámicas del conflicto armado interno, promoción de la convivencia y la no repetición. En estos primeros seis meses de operación, a partir del mapa de vientos (diagnósticos territoriales) y los diagnósticos participativos se han priorizado núcleos temáticos y preguntas de investigación para el esclarecimiento. A partir de este acervo se construyó una ruta de investigación territorial, que es la base del modelo de investigación nacional que aprobó el Plenario de la Comisión. Las Rutas son el resultado de todos los procesos de diálogo y relacionamiento con actores clave de las regiones. Además, han sido validadas y socializadas en varios de los diagnósticos participativos.

5. Pregunta Viva la Ciudadanía: *“Nos llama la atención que en el anexo 1 (Informe de Gestión), en donde se enlistan los aliados de la Comisión de la Verdad, no aparecen entidades, organizaciones, mesas de trabajo, espacios de concertación y otras formas en las que la sociedad civil ha buscado el establecimiento de alianzas con las organizaciones. En el anexo 2 se listan aquellas organizaciones, alianzas, coaliciones, etc. que desarrollan proyectos con financiación. Esto nos lleva a preguntar respetuosamente a la Comisión ¿cuál es la estrategia para la realización de inventarios, registro y seguimiento de las diversas alianzas que establece?”*

Rta./ La Comisión de la Verdad cuenta con una Oficina de Cooperación y Alianzas con el objetivo de gestionar estratégicamente el relacionamiento externo y apoyar y asesorar política y técnicamente a los equipos internos de la Comisión. La estrategia de relacionamiento contempla alianzas con diversos actores nacionales, territoriales e internacionales. Adicionalmente, a través de la estrategia de participación de la Comisión de la Verdad constantemente se están ampliando y enriqueciendo las relaciones de cooperación en territorio y a nivel nacional.

Con relación al inventario de alianzas de la Comisión de la Verdad, estas se identifican a través de los listados de actores y bases de datos que tenemos de sociedad civil y comunidad internacional, tanto en el ámbito nacional como en el territorial. Para la articulación y/o seguimiento a las alianzas establecidas, la Comisión desarrolla diferentes estrategias, como reuniones con equipos temáticos nacionales, reuniones con equipos territoriales, articulación con el desarrollo de actividades diarias de la Comisión, revisión de informes de seguimiento y/o productos establecidos con los proyectos dinamizados por aliados, desarrollo de mesas de trabajo y, en otros casos, reuniones de reflexión y articulación con aliados.

Se proyecta que a finales de 2019 en el Sistema de Información de la Comisión se registre la relación con las diversas alianzas temáticas y territoriales, con reporte de información cuantitativa y cualitativa y seguimiento a este tipo de relacionamiento.

Con relación a la información detallada en el informe de rendición de cuentas, se aclara que en el anexo 1 se relacionaron solamente aliados de comunidad internacional, universidades e institucionalidad. Los actores de sociedad civil se relacionaron en tres anexos: en el 2, de Aliados de la Sociedad Civil a través de Proyectos Tripartitos; en el anexo 3, de organizaciones no gubernamentales y universidades con alianzas y relacionamientos territoriales, y en el anexo 4, de mesas técnicas de enfoques diferenciales y estrategias transversales.

6. Pregunta Irene Solano: *“¿Los recursos asignados a la Comisión permiten llevar a cabo su misión?”*

RTA./ La Comisión de la Verdad inició el grueso de sus actividades en 2019. Para esta vigencia se solicitaron recursos por \$135.025 millones de pesos, pero el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignó \$81.840 millones. Con la solicitud inicial se había previsto contratar (de acuerdo con un estudio técnico realizado en la fase de alistamiento) 455 colaboradores, distribuidos en diversas zonas del territorio nacional con el fin de apoyar el aspecto misional, logístico y administrativo de la Comisión. Con lo asignado, a la fecha de corte se han contratado 209 personas por Presupuesto General de la Nación. Esta asignación ha afectado el despliegue territorial previsto y la realización de actividades de investigación y diálogo social para la elaboración del informe final. Por lo anterior, es pertinente mencionar que el recurso público destinado no alcanza a cubrir la totalidad de necesidades y requerimientos de la Comisión.

7. Pregunta Claudia Beltrán: *“¿Cuántos colaboradores tiene la Comisión y en qué territorios se encuentran?”*

RTA./ En la fase de alistamiento institucional, la naciente entidad realizó el estudio técnico para configurar la entidad y determinar las necesidades organizacionales. Se definieron 455 cargos en diferentes niveles de responsabilidad para el cumplimiento de la misión. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó el financiamiento de 212 plazas para el inicio de la operación de la Comisión.

Personas vinculadas a 31 de mayo de 2019	
Nivel territorial	86
Nivel nacional	123
Total	209

Al corte del informe de gestión se han provisto 209 plazas, de las cuales 123 trabajan en la sede nacional y 93 en los territorios. Las personas vinculadas en el territorio desarrollan su actividad en los siguientes macroterritorios: Región Caribe e Insular, Región Costa Pacífica, Región Antioquia y Eje Cafetero, Región Surandina, Región Magdalena Medio, Región Nororiente, Región Centroandina, Región Orinoquía, Región Amazonía, Región Bogotá, D.C., Territorios de los Pueblos Étnicos y Colombianos y colombianas en el exilio.

8. Pregunta Claudia Beltrán: *“¿Cómo fue el proceso de selección de los funcionarios de la entidad?”*

RTA./ La selección y vinculación de personal inicia con la identificación de la necesidad, continúa con la selección y evaluación de candidatos y finaliza con la vinculación. Durante estos primeros meses, la Comisión ha realizado un proceso de selección transparente en el que se ha recurrido a diferentes fuentes para la obtención de hojas de vida, tales como el voz a voz, el banco de hojas de vida y las redes sociales, con el objeto de poder contar con varios perfiles y poder vincular a las personas que por su experiencia pueden aportar sus conocimientos a las actividades de la Comisión en todo el territorio nacional.

9. Pregunta Argemiro Perea: *“¿Cómo asegura la Comisión la confidencialidad e integridad de la información que suministran las víctimas en las entrevistas, y otros terceros que suministran información calificada como sensible?”*

RTA./ Para la Comisión es fundamental la seguridad de la información y garantizar la confidencialidad e integridad de los datos de víctimas y terceros (por ejemplo, la Fiscalía General de la Nación, el Centro Nacional de Memoria Histórica, la Jurisdicción Especial para la Paz y las Fuerzas Militares) en informes, testimonios y declaraciones. Para estos efectos, la Comisión cuenta con las siguientes herramientas:

- Utilización de canales dedicados cifrados en las Casas de la Verdad, que garantizan las comunicaciones seguras
- Protocolos de acceso seguro (certificados digitales) en las aplicaciones web utilizadas para el cargue de testimonios
- *Software* antivirus licenciado
- Herramientas para el cifrado de información debidamente licenciadas (algoritmo de cifrado robusto – AES 256 bits) e instaladas en los equipos de cómputo de la entidad
- Medios de almacenamiento cifrados, como discos duros externos y USB
- Repositorio seguro centralizado de archivos (servidor de archivos)
- Utilización de herramientas de seguridad (*hash*) para validar la integridad de la información
- Digitalización de documentos en la sede central y en las Casas de la Verdad
- Copias de respaldo de la información realizadas de manera periódica

De igual manera, dentro del esquema de seguridad de la información establecido para el procesamiento de la información en la Comisión se tienen implementados los siguientes controles:

- Roles y perfiles parametrizados y asignados a los colaboradores que utilizan las aplicaciones para el cargue de información de entrevistas y testimonios.
- Permisos de consulta a la información que se encuentra ubicada en el repositorio centralizado de archivos.
- Administración centralizada de acceso a la red, aplicaciones y bases de datos de acuerdo con el manual de funciones establecido en la Comisión, la cual se realiza a través del área de Tecnologías de la Información y Comunicación de la entidad.
- Verificación de la integridad de la información, gracias a procedimientos de comparación de las fuentes de información con la información en custodia.

10. Pregunta Camilo Sarmiento: *“¿Cómo va la articulación y coordinación con los demás mecanismos del Sistema Integral (SIVJNR)?”*

RTA./ Las tres entidades que conforman el Sistema vienen desarrollando un trabajo de armonización. Desde 2018, y gracias a la ayuda de la cooperación internacional, se han creado espacios dedicados a la articulación interinstitucional. Uno de los retos de este proceso es poder desarrollar la actividad y los proyectos teniendo en cuenta las diferentes temporalidades de las entidades del sistema. A la Comisión de la Verdad le quedan 28 meses de trabajo, mientras que la JEP tiene un horizonte de diez a quince años y la UBPD tiene veinte años. La apuesta es mejorar la participación de víctimas frente a todas las entidades y realizar tareas relacionadas con pedagogía, comunicación, protección y seguridad. Gracias a que se ha adelantado lo relacionado con acceso a la información entre los tres mecanismos del Sistema, se ha logrado acceder a informes de manera interrelacionada. Para noviembre de 2019 se tiene previsto hacer una reunión macro con magistrados de la JEP, el equipo directivo de UBPD y los comisionados de la Comisión para afianzar los vínculos de armonización y enviar un mensaje de integralidad del sistema.

11. Pregunta Miguel Ángel Borray Rivera: *"Todas las personas manifestamos que nos gusta que digan la verdad, pero cuando la escuchamos no nos agrada del todo. Cuando ustedes realizan los informes de la comisión, ¿modifican algo en las historias o dejan que se vea todo el dolor que ya han vivido las víctimas?"*

RTA./ La Comisión de la Verdad no va a hacer informes parciales, sino un informe final al término de sus tres años de actividades. Para realizar este único informe, se escucharán todas las voces de víctimas, responsables, terceros y de todos los sectores de la sociedad, se investigarán todos los elementos del mandato (artículo 11 del Decreto 588) y se contrastará y verificará toda la información recaudada. La Comisión no puede plasmar en ese informe final todo lo que las personas le hayan informado –a través de entrevistas personales o colectivas o a través de informes escritos–, sino que hará un relato de esa

información investigada y planteará –con fidelidad a lo recaudado– tanto las responsabilidades colectivas de los distintos actores como las causas, efectos e impactos del conflicto en los diversos sectores de la sociedad y, con base en ello, planteará sus conclusiones y recomendaciones.

12. Pregunta Katalina Vásquez: *“¿Cuáles son los avances con el grupo de periodistas que hemos sido víctimas? ¿Con qué sectores se han reunido? ¿Cómo piensan la participación para nosotros, y en general para el sector prensa y medios, ya que la libertad de prensa ha sido tan aporreada en la guerra?”*

RTA./ La Comisión de la Verdad reconoce que el periodismo en Colombia ha sido un oficio de alto riesgo. La Fundación para la Libertad de Prensa – FLIP reporta alrededor de 160 personas asesinadas por razones vinculadas a sus labores periodísticas desde 1977. Las amenazas, intimidaciones y agresiones, además de asesinatos, integran una variedad de prácticas que han acompañado al quehacer periodístico en distintas zonas, dificultan su ejercicio y obstaculizan el acceso a la información por parte de la ciudadanía. Por esto, la Comisión ha incluido dentro de sus líneas de investigación, específicamente en las afectaciones a la democracia, la pregunta sobre qué pasó con los periodistas como gremio –quiénes fueron victimizados, quiénes lo hicieron y cómo ocurrió–, cuáles fueron los conflictos sociales y políticos que fueron tramitados de manera violenta –en últimas, los por qué de la victimización– y cuáles fueron los impactos sobre el derecho a la libertad de expresión, a la libertad de prensa y al derecho de la sociedad a estar informada en el marco del conflicto armado interno, teniendo en cuenta el papel de los medios de comunicación institucional, comunitaria y regional en el desarrollo de la participación política y la democracia.

Por otro lado, la Comisión ha iniciado desde 2018 el relacionamiento con periodistas víctimas a través de un proyecto con la Fundación Guillermo Cano y la Fundación para la Libertad de Prensa, que comprende una investigación en tres zonas del país que han vivido intensamente el conflicto y en las cuales los medios y periodistas han sido y son víctimas de distintos hechos de violencia –Arauca, Córdoba y Caquetá–. El objetivo de la investigación es identificar la naturaleza de la violencia ejercida sobre el periodismo, sus principales factores y los riesgos que se activan con las transformaciones de los medios de comunicación y las dinámicas del conflicto armado. Con base en este proyecto, la Comisión está diseñando la ruta de relacionamiento con periodistas para contribuir a sus cuatro objetivos, a saber: esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición.

13. Pregunta @Cabeza de Gramófono: *“¿Por qué la verdad ayuda a sanar las heridas y no a abrirlas más?”*

RTA./ La verdad sobre lo ocurrido, que esclarece responsabilidades, afectaciones y móviles, es un vehículo que permite atenuar el dolor causado en el marco de este

conflicto fratricida. Para la Comisión, la verdad constituye un ejercicio de sanación individual y colectivo que genera los incentivos y para la convivencia pacífica y las condiciones para que no vuelvan a repetirse las dinámicas de la guerra.

14. Pregunta Óscar Gómez Córdoba: *“¿La verdad histórica cómo ayuda a construir puentes e integración en una sociedad tan dividida?”*

RTA./ El conflicto armado interno debe explicarse a partir del análisis de las afectaciones actuales y de sus causas históricas. A manera de ejemplo y por citar un tema relevante, el paramilitarismo tiene raíces desde los años 70 y ha tenido transformaciones que es necesario comprender para, asimismo, poder explicarlas. Igualmente, ante las afectaciones a la democracia, hay que ir muy atrás para poder entender y saber por qué llegaron a establecerse alianzas entre paramilitares y guerrillas con algunos actores políticos. Tampoco son entendibles los problemas de exclusión en Chocó, por ejemplo, sin una mirada comprensiva que abarque, además de los fenómenos relacionados con el conflicto, una mirada histórica que incluya las dimensiones sociales y económicas.

15. Pregunta LuzP: *“Al evento de rendición de cuentas asistió la Comisión de Paz del Congreso? ¿Participó alguna instancia de gobierno en la rendición de cuentas?”*

Rta./ Las siguientes son las entidades del Gobierno Nacional que tuvieron representación en el evento público de rendición de cuentas de la Comisión de la Verdad:

- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la Nación
- Fiscalía General de la Nación
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
- Congreso de la República (el representante de esta entidad no se encuentra adscrito a la Comisión de Paz)
- Ministerio de Hacienda
- Centro Nacional de Memoria Histórica
- Jurisdicción Especial para la Paz
- Departamento Administrativo de la Función Pública
- Departamento Nacional de Planeación

16. Pregunta Sebastián Salamanca: *“¿Cuál es el balance de la operación de la Comisión en los territorios?”*

Rta./ La Comisión de la Verdad tiene actualmente presencia en 29 ciudades del país. Se han privilegiado aquellos lugares en donde la afectación del conflicto armado interno sobre la población ha sido mayor; casos como Quibdó, Tumaco, Buenaventura, Arauca y

Catatumbo. En la actualidad están operando en el país 19 Casas de la Verdad en estas 29 ciudades, y como proyección se pretende que en cada una haya espacios físicos que se vuelvan un lugar de acogida a las víctimas. Estas Casas de la Verdad son, además, el punto de base para los equipos que recorren los territorios en cumplimiento de la misión institucional.

Sin embargo, es necesario mencionar que no se cuenta con todo el personal para operar en el territorio, debido a temas presupuestales. Dentro de lo planeado, se esperaba contar con doce colaboradores, pero en la actualidad solo hay entre cinco y ocho, lo cual limita la presencia y la atención para poder acompañar a las comunidades y a las víctimas en las cuencas de los ríos, en los territorios colectivos afro y en los resguardos indígenas, pese a que se hizo el esfuerzo para abrir estas oficinas, para tener un canal de internet y de comunicaciones para salvaguardar la información y para priorizar recursos para desplazamiento en condiciones de seguridad física y psicosocial.

17. Pregunta Andrés Restrepo Correa: *“¿Cuáles fueron los criterios para establecer la duración de la Comisión en tres cortos años?”*

RTA./ La Comisión de la Verdad se creó en cumplimiento a lo pactado en el marco del Acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC. En este sentido, el Acto legislativo 01 de 2017 dispuso la creación de la Comisión y el Decreto Ley 588 de 2017 definió el alcance y los criterios de operación, entre ellos el horizonte temporal de operaciones de esta entidad de Estado. El artículo primero del Decreto indica: *“Naturaleza de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. De conformidad con el artículo transitorio 2 del Acto Legislativo 01 de 2017, póngase en marcha la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un periodo de tres (3) años de duración. La Comisión contará, adicionalmente al periodo de tres años de su mandato, con un periodo previo de hasta seis (6) meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento, contados a partir de la elección de la totalidad de los comisionados, de conformidad con el artículo 24 del presente Decreto Ley. El periodo de tres años se contará a partir de la terminación del periodo de preparación”*.

18. Pregunta Sebastián Mazo Patiño: *“¿Cómo se construyó la definición del término “paz”?”*

RTA./ La Comisión de la Verdad es una entidad del Estado colombiano. No le corresponde de manera autónoma plantear una definición del término “paz” para el conjunto de la institucionalidad colombiana. Sin embargo, en el marco de su misión, el concepto de paz se asimila a las acciones, objetivos y metas enfocadas a esclarecer lo ocurrido en el

conflicto armado interno, mediante la elaboración de un relato comprensivo que satisfaga el derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a conocer la verdad. El ejercicio de esclarecimiento e investigación debe permitir, igualmente, reconocer, en perspectiva de dignificación, a los actores y las dinámicas del conflicto. La Comisión también busca fomentar las condiciones de convivencia en los territorios y sentar las bases institucionales para la no repetición del conflicto armado interno en Colombia.

19. Pregunta Sebastián Mazo Patiño: *“¿Cuáles son los canales para que las y los colombian@s participen de la definición de lo que se entiende por "paz"?”*

RTA./ La entidad ha implementado un proceso para la participación amplia y plural de actores y sectores, esencialmente desde los territorios, gracias a la creación de espacios de recepción y escucha –Casas de la Verdad–, canales virtuales de comunicación –página web–; además, ha venido desarrollando recorridos territoriales para que los y las colombianas que viven en los lugares más apartados puedan hacer escuchar su voz. Estos canales de comunicación están abiertos de manera permanente a toda la ciudadanía para que, desde su historia, experiencia y sentir las personas aporten al cumplimiento de los cuatro objetivos misionales de la Comisión: esclarecimiento de la verdad, reconocimiento de actores y dinámicas del conflicto, convivencia y no repetición.

20. Pregunta Victor Alexander Yarza de los Ríos: *“¿De qué manera se ha visibilizado y cuál ha sido la incidencia en torno al enfoque diferencial de discapacidad en la Comisión?”*

RTA./ El enfoque de discapacidad permite ampliar la comprensión de la complejidad del conflicto armado interno a partir de la experiencia humana. Los enfoques de curso de vida y discapacidad aportan al esclarecimiento, al identificar patrones de violencia; impactos específicos en niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad; el impacto intergeneracional, así como los procesos de resistencia y resiliencia liderados por estas personas. Aportan también a propiciar escenarios en los que se reconoce a las personas en condición de discapacidad como víctimas y especialmente como sujetos de derechos políticos y ciudadanos. Gracias a este enfoque se fortalecen también escenarios territoriales de convivencia y no repetición. Esto se logra gracias a acciones efectivas de promoción de la participación mediante acciones y mecanismos como la conformación de mesas técnicas asesoras para cada grupo poblacional, escenarios de carácter plural que están integrados por representantes de entidades del Estado, víctimas del conflicto armado, organizaciones sociales, organismos de cooperación y personas de la academia.

21. Pregunta Bibiana Rojas: *“¿Cómo poder integrar procesos de investigación de la academia o de colectivos artísticos que trabajan estos temas dentro de los proyectos de la Comisión?”*

RTA./ La Comisión de la Verdad trabaja en lógica de construcción y gestión del conocimiento a partir de la información primaria y secundaria recolectada. Para desarrollar estas tareas relacionadas principalmente con la investigación, los equipos de la entidad han desarrollado rutas de trabajo con diferentes universidades y centros académicos, colombianos y extranjeros, mediante convenios y definición de protocolos que abarcan desde la recolección, organización y almacenamiento seguro de la información hasta el contraste, análisis y modelización de la misma.

Con respecto al tema cultural, es pertinente mencionar que la Comisión cuenta con un equipo de trabajo –la estrategia cultural y artística–, que busca posicionar el arte y la cultura como lenguaje para el Esclarecimiento de la Verdad y el Reconocimiento, y como vehículo para la apropiación social de los mensajes de la Comisión. La estrategia cultural y artística también es una apuesta para contribuir en y desde sus lenguajes y expresiones y su pedagogía simbólica y emocional a la explicación del conflicto armado interno y a proponer su versión para promover acuerdos de Convivencia para la No Repetición. En tal sentido, la Comisión ha establecido alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas, del orden nacional y territorial, que buscan la cofinanciación, el acompañamiento técnico, el posicionamiento político y el respaldo ético a las iniciativas formuladas.

22. Pregunta Sebastián Salamanca: *“¿Cómo se articula el nivel central con los territorios?”*

RTA./ La presencia territorial es un elemento central para el cumplimiento de los objetivos misionales de la Comisión de la Verdad. Es en el territorio en donde el conflicto armado interno adquirió sus mayores proporciones; es allí donde se evidencian las mayores afectaciones y en donde residen en mayor medida sus víctimas. El análisis del contexto del conflicto armado desde el prisma del enfoque territorial brinda, además, elementos para entender, desde unos temas de investigación transversales y una manera más comprensiva, las dinámicas y lógicas locales que propiciaron la reproducción del conflicto armado interno. Como apoyo a la actividad de los equipos territoriales, se ha dispuesto la apertura y puesta en operación de las Casas de la Verdad, estructuras que facilitan la interacción con los actores locales, al acercar la Comisión a lo territorial. Desde las Casas de la Verdad también se despliegan equipos móviles a través de los recorridos territoriales, que buscan llegar a los territorios y comunidades de la Colombia profunda, aquella que no siempre es tenida en cuenta en el relato de las causas, consecuencias e impactos del conflicto armado en el país.

23. Pregunta Blacejios: *“¿Las organizaciones de víctimas se han vinculado a este proceso?”*

RTA./ El artículo cinco del Decreto 588 de 2017 define que “Los esfuerzos de la Comisión estarán centrados en garantizar la participación de las víctimas del conflicto, asegurar su dignificación y contribuir a la satisfacción de su derecho a la verdad en particular, y en general de sus derechos a la justicia, la reparación integral y las garantías de no repetición, siempre teniendo en cuenta el pluralismo y la equidad. Todo lo anterior debe contribuir además a la transformación de sus condiciones de vida”. En ese sentido, para implementar las acciones de esclarecimiento, reconocimiento, convivencia y no repetición se ha puesto en marcha una estrategia para dar alcance a lo mencionado en el artículo y para fomentar la participación de las víctimas y sus organizaciones, lo que incluye elementos de pedagogía como medio para garantizar un ejercicio amplio plural y equilibrado del ejercicio misional.

Nota aclaratoria:

Los últimos párrafos de la página 17 del Informe de Gestión del primer semestre de 2019 (publicado en la página web de la entidad) están redactados en los siguientes términos:

“Los equipos de trabajo de la Comisión se encuentran, además, agenciando los procesos de Reconocimiento que se desarrollarán en 2020. Para tal efecto, desarrollan reuniones con los actores del conflicto armado en perspectiva de elaborar metodologías conjuntas de trabajo. Los actores han sido categorizados en tres grupos específicos: responsables, terceros responsables y las víctimas. Con el grupo de responsables se viene trabajando con miembros de las Fuerza Pública postulados ante la JEP, con exmiembros las FARC en la mesa de excombatientes que recoge los grupos insurgentes que firmaron la paz, y con exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia. Con los miembros de la Fuerza Pública se han realizado a la fecha de corte dos encuentros de carácter privado (durante la fase de alistamiento se surtió además un encuentro preparatorio), con el propósito de definir los interlocutores y la metodología de trabajo para desarrollar los procesos de reconocimiento. Por su parte, con los exguerrilleros de las FARC se han llevado a cabo cuatro reuniones, que permitieron elaborar la metodología de trabajo y la instalación oficial de la mesa técnica en la que los exmiembros de la guerrilla se comprometen a contribuir con su verdad al mandato de la Comisión. Finalmente, con los exmiembros de las autodefensas se ha realizado un encuentro nacional, en la busca de acercarlos a las dinámicas de Reconocimiento en el marco de las once temáticas priorizadas por la Comisión de la Verdad. Sobre terceros responsables en hechos relacionados con el conflicto, el objetivo de Reconocimiento ha realizado reuniones de acercamiento con el sector empresarial y medios de comunicación, para explorar posibilidades de avanzar en futuros procesos de reconocimiento. Se han realizado a la fecha de corte tres reuniones exploratorias con estos actores”.

Frente a las reacciones que estos párrafos suscitaron en artículos de prensa, la Comisión de la Verdad quiere poner de manifiesto que, dentro de su proceso de análisis e investigación de los hechos, no existe presunción alguna sobre las acciones de los actores

en el marco del conflicto armado interno. Por tal motivo, se sirve informar que modifica la redacción de los últimos párrafos de la página en mención y la deja en los siguientes términos:

“...los equipos de trabajo de la Comisión se encuentran explorando posibilidades de avanzar en futuros procesos de reconocimiento para 2020. Para tal efecto, ya se han realizado acercamientos con diversos sectores, entre ellos miembros de la Fuerzas Pública postulados ante la JEP, exmiembros de la guerrilla de las FARC en la mesa de excombatientes, exintegrantes de las Autodefensas Unidas de Colombia, actores empresariales y medios de comunicación”.
